

153823

Archivo

Quito D. M., Agosto 16 del 2010

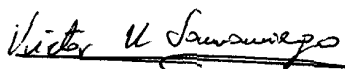
Señores
Superintendencia de Compañías
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Conforme a lo dispuesto por Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 02.Q.IC1.008, fechada Abril 23 del 2002, artículo 15, sirvanse encontrar el informe de auditoría externa por el año terminado el 31 de diciembre del 2009 de la Compañía Lexmark International Trading Corp. Sucursal Ecuador.

Sin otro particular por el momento, nos suscribimos de ustedes,

Atentamente,

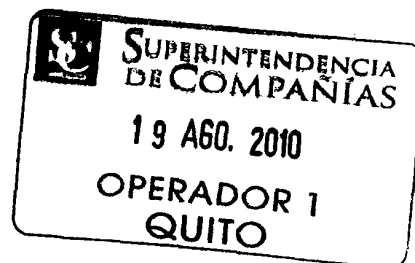


Víctor Hugo Samaniego R.

VHS/ea.

c.c. archivo





LEXMARK INTERNATIONAL TRADING CORP.
SUCURSAL ECUADOR

**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL
2009 Y 2008 E INFORME DE LOS
AUDITORES INDEPENDIENTES**

OPINION DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**A la Junta de Directores de
Lexmark International Trading Corp. Sucursal Ecuador**

Informe sobre los estados financieros

1. Hemos examinado el balance general de Lexmark International Trading Corp. Sucursal Ecuador *que comprenden, el balance general al 31 de diciembre del 2009 y los correspondientes estados de resultados, de patrimonio de los accionistas y de flujos de caja por el año terminado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas. Los estados financieros al 31 de diciembre del 2008 y por el año terminado en esa fecha, fueron auditados bajo Normas Ecuatorianas de Auditoría y emitimos nuestro informe fechado marzo 26 del 2010, el mismo que contiene una opinión limpia.*

Responsabilidad de la gerencia sobre los estados financieros

1. La Gerencia de la compañía es la responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. Esta responsabilidad incluye: el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos que son relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de forma que estos no contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error; selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y, la determinación de estimaciones contables **razonables de acuerdo con las circunstancias.**

Responsabilidad del auditor

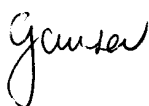
2. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen distorsiones importantes.
3. Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes de la Compañía para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.
4. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

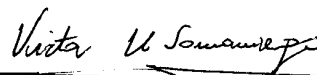
Base para opinión con salvedad

5. No nos fue posible obtener confirmación o verificar la recuperabilidad a través de la aplicación de procedimientos alternativos de auditoria, del saldo por cobrar a la empresa Unades cuyo valor asciende a US\$. 196,386.

Opinión con salvedad

6. En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos del asunto descrito en el párrafo anterior, los referidos estados financieros mencionados en el párrafo 1 *presentan razonablemente*, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Lexmark International Trading Corp. Sucursal Ecuador al 31 de diciembre del 2009, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio de los accionistas y sus flujos de caja por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.


RNAE - 232
Mayo 31, 2010

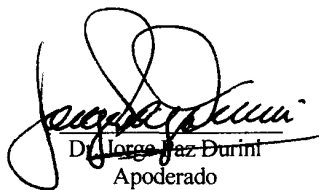

Víctor Hugo Samaniego R.
Licencia No. 26577

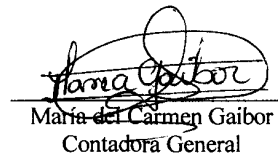
LEXMARK INTERNATIONAL TRADING CORP. SUCURSAL ECUADOR

BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009 Y 2008

(Expresados en dólares)

<u>ACTIVOS</u>	<u>NOTAS</u>	<u>2009</u>	<u>2008</u>
ACTIVO CORRIENTE:			
Caja y bancos		122,699	20,862
Cuentas por cobrar comerciales	4	56,160	19,285
Inventarios	5	63,174	
Pagos anticipados y otras cuentas por cobrar	6,13	<u>340,699</u>	<u>140,012</u>
Total activo corriente		<u>582,732</u>	<u>180,159</u>
ACTIVO FIJO:			
	7		
Muebles y enseres		28,240	2,793
Equipos de computación		<u>40,113</u>	<u>9,097</u>
Total activo fijo al costo		68,353	11,890
Menos depreciación acumulada		<u>12,754</u>	<u>3,514</u>
Activo fijo, neto		<u>55,599</u>	<u>8,376</u>
TOTAL			
		<u>638,331</u>	<u>188,535</u>
<u>PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</u>			
PASIVO CORRIENTE:			
Cuentas por pagar	8,13	486,064	132,609
Gastos acumulados	9	<u>24,308</u>	<u>21,680</u>
Total pasivo corriente		<u>510,372</u>	<u>154,289</u>
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS:			
Capital asignado	12	2,000	2,000
Resultados acumulados		<u>125,959</u>	<u>32,246</u>
Patrimonio de los accionistas		<u>127,959</u>	<u>34,246</u>
TOTAL			
		<u>638,331</u>	<u>188,535</u>


Dr. Jorge Paz Durini
Apoderado


María del Carmen Gaibor
Contadora General

Ver notas a los estados financieros

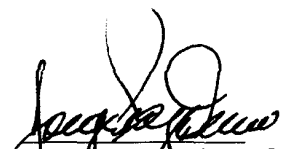
LEXMARK INTERNATIONAL TRADING CORP. SUCURSAL ECUADOR

ESTADOS DE RESULTADOS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009 Y 2008

(Expresados en dólares)

	<u>NOTAS</u>	<u>2009</u>	<u>2008</u>
INGRESOS OPERATIVOS:	2		
Garantías		161,719	23,872
Suministros		80,497	
Comisiones	13	<u>651,651</u>	<u>639,850</u>
Total		<u>893,867</u>	<u>663,722</u>
COSTOS Y GASTOS DE OPERACIÓN:			
Costo de inventarios vendidos		83,382	
Gastos administrativos		562,039	488,961
Soporte técnico		67,024	75,280
Suministros para servicio de garantías		30,523	43,761
Otros		<u>1,120</u>	<u>3,600</u>
Total		<u>744,088</u>	<u>611,602</u>
UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACIÓN A EMPLEADOS E IMPUESTO A LA RENTA		<u>149,779</u>	<u>52,120</u>
Menos:			
Participación a empleados	10	22,467	7,818
Impuesto a la renta	11	<u>33,599</u>	<u>14,078</u>
Total		<u>56,066</u>	<u>21,896</u>
UTILIDAD NETA		<u>93,713</u>	<u>30,224</u>


Dr. Jorge Paz Durini
Apoderado

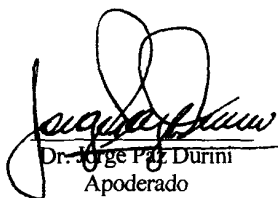

María del Carmen Gaibor
Contadora General

Ver notas a los estados financieros

LEXMARK INTERNATIONAL TRADING CORP. SUCURSAL ECUADOR

ESTADOS DE PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009 Y 2008
(Expresados en dólares)

	<u>Capital Asignado</u>	<u>Resultados acumulados</u>	<u>Total</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2007	<u>2,000</u>	<u>2,022</u>	<u>4,022</u>
Utilidad neta		<u>30,224</u>	<u>30,224</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2008	<u>2,000</u>	<u>32,246</u>	<u>34,246</u>
Utilidad neta		<u>93,713</u>	<u>93,713</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2009	<u>2,000</u>	<u>125,959</u>	<u>127,959</u>


Dr. Jorge Páez Durini
Apoderado

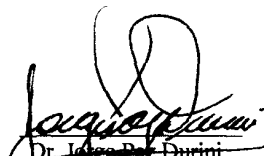

María del Carmen Gaibor
Contadora General

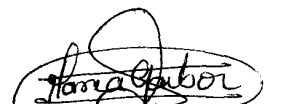
Ver notas a los estados financieros

LEXMARK INTERNATIONAL TRADING CORP. SUCURSAL ECUADOR

ESTADOS DE FLUJO DE CAJA
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009 Y 2008
(Expresados en dólares)

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
FLUJO DE CAJA POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Efectivo recibido de clientes	856,992	645,157
Efectivo pagado a proveedores y empleados	<u>(698,692)</u>	<u>(677,617)</u>
Efectivo neto provisto por (utilizado en) actividades de operación	<u>158,300</u>	<u>(32,460)</u>
FLUJO DE CAJA POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Adquisición de activos fijos	<u>(56,463)</u>	<u>(4,933)</u>
Efectivo neto (utilizado en) actividades de inversión	<u>(56,463)</u>	<u>(4,933)</u>
CAJA Y BANCOS:		
Aumento (disminución) neta durante el año	101,837	(37,393)
COMIENZO DEL AÑO	<u>20,862</u>	<u>58,255</u>
FIN DEL AÑO	<u>122,699</u>	<u>20,862</u>
Conciliación entre la Utilidad Neta con el Efectivo Neto Provisto por (Utilizado en) Actividades de Operación		
UTILIDAD NETA	<u>93,713</u>	<u>30,224</u>
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto por (utilizado en) actividades de operación:		
Depreciación de activos fijos	9,240	2,722
Provisión participación a empleados	22,467	7,818
Provisión impuesto a la renta	<u>33,599</u>	<u>14,078</u>
Total	<u>65,306</u>	<u>24,618</u>
CAMBIOS NETOS EN ACTIVOS Y PASIVOS:		
(Aumentos) disminuciones:		
Cuentas por cobrar comerciales	(36,875)	(18,565)
Inventarios	(63,174)	
Pagos anticipados y otras cuentas por cobrar	(200,687)	(88,459)
Cuentas por pagar	327,703	4,359
Gastos acumulados	<u>(27,686)</u>	<u>15,363</u>
Total	<u>(719)</u>	<u>(87,302)</u>
Efectivo neto provisto por (utilizado en) actividades de operación	<u>158,300</u>	<u>(32,460)</u>


Dr. Jorge Paz Durini
Apoderado


María del Carmen Gaibor
Contadora General

Ver notas a los estados financieros

LEXMARK INTERNATIONAL TRADING CORP. SUCURSAL ECUADOR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS **POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009 Y 2008**

1. IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

Lexmark International Trading Corp. Sucursal Ecuador, es una sucursal de Lexmark International Trading Corp., una Compañía constituida bajo las Leyes del Estado de Delaware de los Estados Unidos de América. La Sucursal fue constituida en la República del Ecuador, mediante Resolución No. 05.Q.IJ.2160, fechada junio 3 del 2005, emitida por la Superintendencia de Compañías, y su actividad principal es llevar a cabo toda clase de ventas, marketing y actividades de asesoría, relacionadas con los productos y servicios ofrecidos por Lexmark; y toda actividad legal permitida, de conformidad con lo que establezca Lexmark International Trading Corp.

2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Los estados financieros han sido preparados en U. S. dólares. Las políticas contables de la Compañía son las establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas están basadas en Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y establezcan algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Tal como se menciona en la Nota 14, mediante Resolución No. 08.GDSC.010 publicada el 31 de diciembre del 2008, la Superintendencia de Compañías estableció un cronograma para la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en el Ecuador. En base a este cronograma la Compañía deberá adoptar estas normas a partir del 1 de enero del año 2011, y cumplir ciertos requerimientos de información sobre el proceso de implementación de las NIIF.

A continuación se describe los requerimientos y las fecha a ser presentados:

Marzo del 2010:

- Plan de implementación
- Plan de capacitación
- Fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa.

Septiembre del 2010:

- Conciliación del balance general y del patrimonio neto reportados bajo Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) al reportado bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

A continuación se resumen las principales prácticas contables seguidas por la compañía en la preparación de sus estados financieros:

Valuación de inventarios.- Cartuchos y tonners al costo de adquisición, el cual no supera el valor de mercado.

Valuación de activos fijos.- Al costo de adquisición, el costo de los activos fijos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada de, 10 para muebles y enseres y 5 para equipos de computación.

Ingresos por Garantías.- Constituyen ingresos reconocidos a la compañía por el manejo de garantías extendidas en el Ecuador, de productos provenientes de Lexmark International Trading Corp.

Ingresos por Comisiones.- Constituyen comisiones en ventas que recibe la compañía de Lexmark International Trading Corp., establecidas en base a porcentajes y montos de ventas previamente acordados.

3. INDICES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Si bien el proceso de dolarización incorpora al dólar de los Estados Unidos de América como una moneda estable, la variación en los índices de precios al consumidor en la República del Ecuador, ha tenido como efecto incrementar ciertos importes incluidos en los estados financieros adjuntos por los años terminados el 31 de diciembre del 2009 Y 2008. Por lo tanto el análisis comparativo de tales estados financieros debe hacerse considerando tal circunstancia.

El siguiente cuadro presenta información relacionada con el porcentaje de variación en los índices de precios al consumidor preparado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos:

<u>Año Terminado</u> <u>Diciembre 31</u>	<u>Variación</u> <u>Porcentual</u>
2007	3
2008	9
2009	4

4. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Al 31 de diciembre del 2009 y 2008, los saldos de cuentas por cobrar comerciales ascienden a US\$. 56.159,87 y US\$. 19.284,99 respectivamente. Durante los años 2009 y 2008 la compañía no realizó provisión para cuentas incobrables por no considerarla necesaria.

5. INVENTARIOS

Un resumen de inventarios, es como sigue:

	<u>2009</u>	(En dólares)
Cartuchos	28,930	
Tonnors	<u>34,244</u>	
Total	<u>63,174</u>	

6. PAGOS ANTICIPADOS Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de pagos anticipados y otras cuentas por cobrar, es como sigue:

	<u>2009</u>	(En dólares)	<u>2008</u>
Lexmark International Trading Corp. - Comisiones			51,559
Anticipos proveedores	1,128		4,358
Anticipo garantía arriendo	4,400		
Retenciones en la fuente	13,568		3,427
Cesión de crédito – UNADES	196,386		
Impuesto al valor agregado	<u>125,217</u>		<u>80,668</u>
Total	<u>340,699</u>		<u>140,012</u>

7. ACTIVO FIJO

El movimiento del activo fijo, fue como sigue:

	<u>2009</u>	(En dólares) <u>2008</u>
Saldo neto al inicio del año	8,376	6,165
Adiciones	56,463	4,933
Depreciación	<u>(9,240)</u>	<u>(2,722)</u>
Saldo neto al final del año	<u>55,599</u>	<u>8,376</u>

8. CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de cuentas por pagar, es como sigue:

	<u>2009</u>	(En dólares) <u>2008</u>
Proveedores	40,454	54,603
Lexmark International Trading Corp.	377,206	18,142
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	4,670	17,210
Impuesto a la renta de la empresa	33,599	14,078
Impuestos	4,443	7,576
Provisión comisiones en ventas	<u>25,692</u>	<u>21,000</u>
Total	<u>486,064</u>	<u>132,609</u>

9. GASTOS ACUMULADOS

Un resumen de gastos acumulados, es como sigue:

	<u>2009</u>	(En dólares) <u>2008</u>
Beneficios sociales	1,841	13,862
Participación trabajadores	<u>22,467</u>	<u>7,818</u>
Total	<u>24,308</u>	<u>21,680</u>

10. PARTICIPACION A EMPLEADOS

De conformidad con disposiciones legales, los empleados tienen derecho a participar en las utilidades anuales de la empresa en un 15% de la utilidad neta considerada para efectos del cálculo del impuesto a la renta.

El movimiento de la provisión para participación a empleados, fue como sigue:

	<u>2009</u>	(En dólares) <u>2008</u>
Saldo al inicio del año	7,818	472
Provisión	22,467	7,818
Pagos	<u>(7,818)</u>	<u>(472)</u>
Saldo al final del año	<u>22,467</u>	<u>7,818</u>

11. IMPUESTO A LA RENTA

De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta es del 25% sobre las utilidades sujetas a distribución y del 15% sobre las utilidades sujetas a capitalización. Los dividendos en efectivo que se declaren o distribuyan a favor de accionistas nacionales o extranjeros no se encuentran sujetos a retención adicional alguna. A partir del año 2010, los dividendos distribuidos a favor de accionistas personas naturales residentes en el Ecuador y de sociedades domiciliadas en paraísos fiscales, o en jurisdicciones de menos imposición, se encuentran gravadas para efectos del impuesto a la renta.

Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable, es como sigue:

	<u>2009</u>	<u>(En dólares)</u> <u>2008</u>
Utilidad según estados financieros, neto de participación a empleados	127,312	44,302
Mas gastos no deducibles	7,084	14,795
Menos amortización pérdidas	-	(2,784)
Utilidad gravable	<u>134,396</u>	<u>56,313</u>
Impuesto a la renta cargado a resultados	<u>33,599</u>	<u>14,078</u>

El movimiento de la provisión para impuesto a la renta, fue como sigue:

	<u>2009</u>	<u>(En dólares)</u> <u>2008</u>
Saldo al inicio del año	14,078	558
Provisión	33,599	14,078
Pagos	<u>(14,078)</u>	<u>(558)</u>
Saldo al final del año	<u>33,599</u>	<u>14,078</u>

12. CAPITAL ASIGNADO

El capital asignado a Lexmark International Trading Corp. Sucursal Ecuador asciende a US\$. 2.000 de los Estados Unidos de América.

13. TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS

La principal transacción efectuada durante los años 2009 y 2008 con Lexmark International Trading Corp. está relacionada con comisiones recibidas por ventas, cuyos valores ascienden a US\$. 651.650,87 y US\$. 639.849,84 respectivamente.

Las transacciones realizadas con compañías relacionadas se efectuaron en condiciones similares que con terceros.

Un detalle de saldos entre compañías relacionadas, es como sigue:

	<u>2009</u>	<u>(En dólares)</u> <u>2008</u>
CUENTAS POR COBRAR:		
Lexmark International Trading. Corp.		<u>51,559</u>
CUENTAS POR PAGAR:		
Lexmark International Trading. Corp.	<u>377,206</u>	<u>18,142</u>

14. APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF)

Mediante Resolución 08.G.DSC.10, fechada Noviembre 20 del 2008 la Superintendencia de Compañías emitió el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera por parte de las compañías y entes sujetos a su control y vigilancia.

A continuación se describe el cronograma de aplicación:

1. A partir del 1 de enero del 2010 aplicarán las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa. Se establece el año 2009 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” a partir del ejercicio económico del año 2009.
2. A partir del 1 de enero del 2011 aplicarán las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US\$ 4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador. Se establece el año 2010 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” a partir del ejercicio económico del año 2010.
3. A partir del 1 de enero de 2012 aplicarán las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores. Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF”, a partir del año 2011.
Como parte del proceso de transición, las compañías que conforman los grupos determinados en los numerales 1, 2 y 3 del Artículo Primero elaborarán obligatoriamente hasta marzo del 2009, marzo del 2010 y marzo del 2011, en su orden, un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:

- Un plan de capacitación
- El respectivo plan de implementación
- La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa

Esta información deberá ser aprobada por la Junta General de Socios o Accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el Apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.

Adicionalmente, estas empresas elaborarán, para sus respectivos períodos de transición, lo siguiente:

- a) Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 1 de enero y al 31 de diciembre de los períodos de transición.
- b) Conciliaciones del estado de resultados del 2009, 2010 y 2011, según el caso, bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF; y,
- c) Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujos efectivo del 2009, 2010 y 2011, según el caso, previamente presentado bajo NEC.

Las conciliaciones se efectuarán con suficiente detalle para permitir a los usuarios (accionistas, proveedores, entidades de control, etc.) la comprensión de los ajustes significativos realizados en el balance y en el estado de resultados. La conciliación del patrimonio neto al inicio de cada período de transición, deberá ser aprobada por el directorio o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos, hasta el 30 de septiembre del 2009, 2010 o 2011, según corresponda, y ratificada por la junta general de socios o accionistas, o por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, cuando conozca y apruebe los primeros estados financieros del ejercicio bajo NIIF. Los ajustes efectuados al término del período de transición, al 31 de diciembre del 2009, 2010 y 2011, según el caso, deberán contabilizarse el 1 de enero del 2010, 2011 y 2012, respectivamente.

La Superintendencia de Compañías ejercerá los controles correspondientes para verificar el cumplimiento de estas obligaciones, sin perjuicio de cualquier control adicional orientado a comprobar el avance del proceso de adopción.

Sin perjuicio de los plazos señalados en los artículos que anteceden, cualquier compañía queda en libertad de adoptar anticipadamente la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" antes de las fechas previstas, para lo cual deberá notificar a la Superintendencia de Compañías de este hecho.

Dejar sin efecto el Artículo Tercero de la Resolución No. 06.Q.ICI.004 de 21 de agosto del 2006, publicada en el Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año.

Establecer que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad "NEC", de la 1 a la 15 y de la 18 a la 27, se mantendrán vigentes hasta el 31 de diciembre del 2009, hasta el 31 de diciembre del 2010 y hasta el 31 de diciembre del 2011 para las compañías y entes mencionados en los numerales 1), 2) y 3) del Artículo Primero de esta Resolución, respectivamente.

15. REFORMAS LEGALES

En el Suplemento al Registro Oficial No. 94 publicado el 23 de diciembre del 2009, la Asamblea Nacional aprobó la *Ley Orgánica Reformatoria e Interpretativa a la Ley de Régimen Tributario Interno* y a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador, los principales cambios son los siguientes:

IMPUESTO A LA RENTA

- Se elimina la exención para el caso de dividendos provenientes de utilidades pagadas a personas naturales residentes en Ecuador y a las sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o en jurisdicciones de menor imposición.
- En el caso de préstamos de dinero otorgados a favor de socios, accionistas, partícipes o beneficiarios de la Compañía, dichos préstamos serán considerados como dividendos o beneficios anticipados, por los que se deberá efectuar la retención del impuesto a la renta del 25% y será considerada esta retención como un crédito tributario.
- Las sociedades calcularán el anticipo de impuesto a la renta para el ejercicio fiscal 2010 y siguientes, aplicando ciertos factores que consideren: el total de activos, patrimonio, ingresos gravables y gastos deducibles y retenciones practicadas en el ejercicio fiscal anterior. Este anticipo solo es sujeto de compensación con el impuesto causado y el contribuyente no podrá solicitar su devolución salvo en casos excepcionales y de fuerza mayor y una vez cada tres años. Así mismo, se elimina la posibilidad de solicitar exoneración o reducción del pago del anticipo salvo casos excepcionales.
- Se amplía el beneficio de la reinversión de utilidades (reducción de 10 puntos porcentuales en la tarifa del impuesto para una sociedad que invierta en activos productivos así como en la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren la productividad.

- No estarán sujetos a la aplicación del régimen de precios de transferencia, si una sociedad: i) tiene un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables, ii) no realiza operaciones con paraísos fiscales o regímenes preferentes; y iii) no mantenga suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de hidrocarburos.

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)

Se grava con este impuesto a lo siguiente:

- Los derechos de autor, de propiedad industrial y derechos conexos
- La importación de papel periódico
- Las importaciones de servicios
- Se establece como importación de servicio a los que se presten a una persona residente o una sociedad domiciliada en el Ecuador, cuya utilización o aprovechamiento tenga lugar íntegramente en el país, aunque la prestación del servicio se realice en el extranjero.

IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS (ISD)

Se incrementa el impuesto a la salida de divisas, del 1% al 2%, y se establece como crédito tributario de impuesto a la renta, el impuesto a la salida de divisas pagado en la importación de materias primas, bienes de capital e insumos, siempre que dichos bienes tengan arancel 0%.

16. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2009 y la fecha del informe de los auditores independientes (Mayo 31, 2010) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.